

[Inicio](#) » [Concejalías](#) » Servicios Sociales y Mujer

Servicios Sociales y Mujer

[Presentación](#)

[Noticias](#)

[Prestaciones técnicas](#)

[Prestaciones materiales](#)

[Prestaciones económicas](#)

Detalle de noticia

02/06/2021

ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Desde la Asociación de Mujeres Juristas Themis existe un recurso para víctimas de violencia de género: el Programa estatal de asistencia jurídica gratuita para mujeres víctimas de violencia de género.

La asistencia de este programa pueden solicitarla:

- mujeres víctimas de insultos, amenazas, coacciones, trato degradante, agresión o abuso sexual y / o quebrantamiento de la orden de alejamiento por parte pareja o ex pareja / marido o ex marido.
- mujeres agredidas físicamente por parte su marido o ex marido, pareja o ex pareja.

Entre otras medidas pueden adoptarse:

- alejamiento del agresor y prohibición de toda comunicación
- atribución del uso del domicilio familiar y desalojo de la vivienda por el agresor
- regulación del régimen de visitas y de la guarda y custodia de los hijos e hijas menores
- establecimiento de pensiones para las hijas e hijos menores comunes
- etc.

En este programa se da especial importancia a la protección de los menores que se ven incurso en una situación de violencia, se pretende visibilizar esta situación velando por el interés superior de los menores de vivir en un ámbito tranquilo y equilibrado y para que las mujeres puedan conseguir la restitución del proyecto de vida que se ha visto truncado debido a la violencia de género.

Puedes pedir más información sobre la inclusión en este programa o sobre la asistencia jurídica gratuita llamando a la Asociación de Mujeres Juristas Themis en el número de teléfono 914094184 y solicitar cita previa.

Si la consulta jurídica es de laboral debe indicarse a la hora de la obtención de la cita previa.



